

PORTCOBRA S.A.
INFORME DE GERENTE 2019

A los miembros de la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PORTCOBRA S.A.**

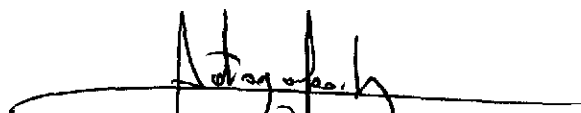
En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General Universal de Accionistas de compañía **PORTCOBRA S.A.** nominación y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del **2019**.

La compañía **PORTCOBRA S.A.**, es una empresa cuya actividad es dedicarse a las actividades de cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de deudas o facturas. En el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.

Esperamos que el próximo año inicie la actividad económica completamente la misma que se verá expresado en los Estados Financieros, los cuales reflejarán mejores condiciones; el año **2019** el cual estoy emitiendo mi informe no hemos obtenido utilidades en sus Estados de Situación y de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La gerencia de la compañía **PORTCOBRA S.A.**, ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año **2019**, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales de los accionistas y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.
2. La empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el gobierno, conllevando a que no existe ningún tipo de reclamo. Además, cumplimos todas las metas y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas. Este período **2019** esperamos arrancar con las actividades económicas de manera que se pueda incrementar márgenes rentables siguiendo las mismas políticas establecidas además de contar con el apoyo mi socio o accionista.
3. La Compañía ha cumplido con las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al S.R.I. toda la información que se nos ha solicitado.
4. La compañía **PORTCOBRA S.A.**, prepararon los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Portoviejo, abril 18 de 2020.


Yandry Orlando Arteaga Serrano
GERENTE GENERAL